

20242300682031

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242300682031
Fecha: 02-04-2024

Código de dependencia 230
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL

Bogotá, D.C., 02-04-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECHO
Secretario General, Senado de la Republica
Secretaria.general@senado.gov.co

ASUNTO: Respuesta a proposición número 120 para debate de control político, relacionado con la construcción de base militar en el Parque Nacional Natural Gorgona” radicado PNN No. 20244700028932 del 22 de marzo de 2024.

Respetado Doctor Eljach:

Acusamos recibo de la comunicación del asunto, por traslado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del con oficio No SGE-CS-0638-2024 con el cual se anexa la proposición No 120 de 2024 del 16 de febrero de 2024, relacionado con “Construcción de Base Militar en el Parque Nacional Natural Gorgona”, presentado por el honorable Senador Nicolas Albeiro Echevery Alvaran, para el debate de control político.

(...)

“Proposición No 120

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente, Ministro de Defensa y al Ministro de Comercio para que le expliquen en Plenaria del Senado de la Republica y a los Colombianos, por un lado, las razones técnicas, jurídicas, económicas y de seguridad nacional que motivaron al Gobierno Nacional enunciar el 12 de febrero de 2024, la construcción de una base militar en el Parque Nacional

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Isla Gorgona, en el desarrollo de investigación científica y la potencia del turismo.

Por el otro, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible exponga los estudios ambientales realizados para medir el impacto que tendrán los ecosistemas de la isla con la construcción de la base militar, el desarrollo de actividades científicas y el incremento del turismo.”.

Al respecto, en el marco de las funciones y competencias de esta entidad establecidas en el Decreto 3572 de 2011, se pronuncia en los siguientes términos sobre los temas planteados en la proposición

El proyecto “Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación Guardacostas en la Isla Gorgona y Obras Complementarias”, se encuentra licenciado por la Autoridad Nacional de licencias - ANLA, mediante la Resolución 1730 de 2015, en el marco de las competencias que tiene la ANLA, establecidas en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.3.2.2, para lo cual Parques Nacionales Naturales emitió concepto técnico No. 20152300002256 del 21 de diciembre de 2015, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto, en el marco de las funciones que tiene la entidad establecida en el Decreto 3572 de 2011, relacionadas con rendir concepto a la ANLA en el marco de los procesos de licenciamiento Ambiental.

Asimismo, dicha licencia ambiental fue modificada por la ANLA, mediante Resolución 516 del 3 de marzo de 2022, para lo cual, Parques Nacionales Naturales emitió concepto técnico 20222300010661 del 26 de enero de 2022, sobre la revisión del Estudio de Impacto Ambiental para el trámite de modificación de Licencia del proyecto denominado “Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación Guardacostas en la Isla Gorgona y Obras Complementarias.

Por lo tanto, los conceptos técnicos No. 20152300002256 y 20222300010661 (adjuntos), incluyen las consideraciones a tener en cuenta con el desarrollo del proyecto, para lo cual la ANLA en el marco de sus funciones emitió la licencia ambiental, mediante Resolución 1730 de 2015 y su modificación con la Resolución 516 de 2022, que contempla tanto los impactos como su manejo. Por lo tanto, el instrumento legal de control y seguimiento, cuenta con las medidas ambientales pertinentes para esos fines.

Atentamente,

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS
Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Anexo, lo enunciado

Copia: Fabio Alejandro Perea Holguín, Asesor Despacho, Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

Elaboró: Marley Rojas Gutiérrez

Cargo: Ingeniera Civil

Oficina: GTEA